



DECRETO ALCALDICIO N° 3054
AUTORIZA DEVOLUCION DE
RETENCIONES OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 01 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1134, de fecha 12.05.2017, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del proyecto **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 1403, de fecha 09.06.2017, que autoriza Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, ID 3656-83-LE17, denominada **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**. Adjudica al oferente Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1477, de fecha 19.06.2017, que aprueba Contrato de fecha 15.06.2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, por monto de \$ 26.128.876 iva inc., y un plazo de ejecución de 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1580, de fecha 06.07.2017, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.06.2017 emanada de la Dirección de Obras Municipales correspondiente a la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 1744, de fecha 26.07.2017, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de obra y aprueba ampliación de plazo de 5 días corridos correspondiente a la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representante legal Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] desde el 15/07/2017 hasta 19/07/2017, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 1938, de fecha 18.08.2017, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.08.2017 de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.

El Decreto Alcaldicio N° 3019, de fecha 24.11.2017, que aprueba cancelación de Estado de Pago N°1 correspondiente a la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, a cargo de la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representada legalmente por el Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] por un monto de \$26.128.876.- IVA incluido a los cuales se les aplica retención por concepto de garantía, la cantidad de \$1.306.444.- por lo que el líquido a cancelar asciende a la suma de \$24.822.432.- IVA incluido.

El Memo N° 1039 de fecha 21.11.2017 de la Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio la devolución de retenciones por concepto de garantía determinada en el Estado de Pago N°1 de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**, la cantidad de \$1.306.444.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.



La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZÁSE Devolución de retenciones por concepto de garantía del Estado de Pago N°1, a la Empresa Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Rut 84.060.600-7, representada legalmente por el Sr. José Torres Muñoz, Rut [REDACTED] la suma de \$1.306.444.- IVA incluido correspondiente a la ejecución de la obra **“Construcción Paraderos y Mejoramiento Calle Santa Amalia-Línea Mantenimiento de Caminos”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LAR/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Secpla (1)
Dirección de Obras (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE